



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/53 -2015-PR-GR PUNO
PUNO, 16 MAR 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 151-2015-GR PUNO/GRPPAT, sobre conformación del EQUIPO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se propone la conformación del Equipo de Coordinación para el Programa Presupuestal Fortalecimiento de las Condiciones Laborales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º de la Directiva Nº 0001-2015-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; resulta necesario conformar el Equipo de Coordinación para el Programa Presupuestal señalado, el mismo que debe estar integrado por los profesionales que se proponen en dicho documento, considerando el contenido de los Oficios Nº 081-2015-MTPE/2 y Nº 022-2015-GR/DRTPE-PUNO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR el EQUIPO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES; el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

- COORDINADOR REGIONAL:**
JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
- MIEMBROS:**
HUGO NEPTALÍ CAVERO AYBAR
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
LUIS BELTRÁN GODOY
JEFE DE LA OFICINA TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE LA DR.TPE
ELISA GALATA MAMANI MAYTA
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL